

DECRETO N° 0167

NEUQUEN, 2 FEB 1988

VISTO:

El Decreto N° 0108 de fecha 22 de Enero de 1988; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se deja a cargo de la Secretaría General a partir del día 25 de Enero de 1988, al señor Secretario de Gobierno, Dr. HUGO RODOLFO ACUÑA, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que a partir del día 2 de Febrero de 1988 se ha reintegrado a sus funciones, el Señor Secretario General, Cr. SILVIO LUIS FERRACIOLI;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJASE SIN EFECTO a partir del 02 de Febrero de 1988, el Decreto N° 0108/88; REASUMIENDO sus funciones el Señor Secretario General, Cr. SILVIO LUIS FERRACIOLI.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario / General y el Señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dñese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-

MLR.-

FDO: BALDA
FERRACIOLI
ACUÑA.-



[Handwritten signature]
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN